



Avanza en San Lázaro el blindaje a reformas

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó anoche con 30 votos a favor y 11 en contra el dictamen para establecer la improcedencia de cualquier impugnación contra reformas a la Constitución.

El proyecto en materia de “supremacía constitucional” del Congreso sobre el Poder Judicial fue turnado a la Mesa Directiva en el Palacio de San Lázaro, con la intención de Morena y aliados para discutirlo y votarlo *fast-track* en el pleno este martes.

Avalado por la mayoría morenista y aliados, el dictamen incorpora modificaciones y adiciones a los artículos 105 y 107 constitucionales para “blindar” las reformas de la cuarta transformación ante acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y juicios de amparo.

En sus artículos transitorios, el decreto dispone la aplicación retroactiva de la reforma, a fin de impedir las impugnaciones contra el plan judicial que la Corte prevé resolver esta misma semana.

Los grupos parlamentarios de la oposición cuestionaron la urgencia del bloque oficialista para aprobar la reforma y “ganarle” a la Corte, antes de que los ministros declaren, en su caso, la invalidez parcial de la elección de juzgadores por voto popular. ■